

BANANAFIBER S.A. (BANAFIBER)

Ejercicio Económico 2014: INCLUYE: Informe de Gerente – Estados
Financieros – Notas a los Estados Financieros – Informe del Comisario.

ESTADOS
FINANCIEROS 2014

ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2014

Tabla de contenido

INFORME 2014	4
ESTADOS FINANCIEROS	5
Estado de Situación Financiera.....	5
Estado de Resultados Integrales.....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujo de efectivo.....	8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
1. Información General.....	9
2. Bases de Presentación.....	9
3. Políticas Contables Significativas.....	9
4. Estimaciones y Juicios Contables.....	11
4.1 Efectivo y Equivalente de Efectivo.....	11
4.2 Propiedades, planta y equipos.....	12
4.3 Activos intangibles.....	12
4.4 Otras obligaciones corrientes.....	12
4.5 Cuentas por pagar diversas/relacionadas.....	13
4.6 Capital.....	13
4.7 Reserva legal.....	13
4.8 Resultados acumulados	14
4.9 Resultados del ejercicio.....	14
4.10 Ingresos	14
4.11 Costos y Gastos.....	15
4.12 Participación e Impuesto.....	15
4.13 Garantías.....	15
4.14 Precios de transferencia	15
4.15 Partes relacionadas	15
4.16 Eventos subsecuentes	16
INFORME DEL COMISARIO	17

INFORME 2014

Guayaquil, 09 de Febrero del 2015

Señores
Accionistas de BANANAFIBER S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BANANAFIBER S.A.** Empresa dedicada a Actividades de Extracción y Procesamiento de Fibra de Banano; someto a consideración de ustedes señores Accionistas, los Estados Financieros y Anexos del Ejercicio Económico del año **2014**, para conocimiento y aprobación de los mismos, por la Junta General de Accionistas.

También detallo a continuación el Informe Anual del año **2014** o Memoria explicativa de las actividades desarrolladas por mí representada durante el Ejercicio Económico año **2014**.

1. La compañía ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico.
2. En lo relaciona al **cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio**, ha cumplido con tales disposiciones.
3. No se han suscitado **hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal**, durante el ejercicio materia del informe. Y resaltar que desde el 2013 la compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).
4. La **situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico 2014 y los resultados anuales**, están reflejados en los Estados Financieros de la empresa y se presentan cifras razonables al compararlos con los del año precedente.
5. Como administrador presento a ustedes señores accionistas este informe, y aprovecho la oportunidad para **sugerir que la utilidad del presente ejercicio sea destinada** a aumentar las cuentas de reservas.
6. Así mismo, **recomiendo a la Junta General** que se implementen políticas para el procesamiento efectivo de nuestros productos y de esta manera establecernos un nicho en este ignorado mercado que llegara a ser muy lucrativo.
7. La compañía, BANANAFIBER S.A. (BANAFIBER), ha registrado de manera correcta su nombre en la Superintendencia de Compañías y **ha cumplida con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor**.

Presento mi informe anual del año **2014**, en cumplimiento de mis obligaciones consignadas en los Estatutos Sociales, y de conformidad con los Artículos 230 y 231 numeral 2 y Artículo 263 numerales 1, 2, 4 de la Ley de Compañías en vigencia, también he procedido a entregar el Balance y sus anexos al COMISARIO de la compañía para que emita el informe respectivo.

Atentamente



Ing. Roberto Nabil Kury Assaf
Gerente General

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

ACTIVO	NOTA	2014	2013
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.1	0.00	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		0.00	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipos	4.2	20,465.46	22,896.79
Activos intangibles	4.3	44,571.86	16,875.76
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		65,037.32	39,772.55
TOTAL ACTIVOS		65,037.32	39,772.55
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Otras obligaciones corrientes	4.4	17.04	16.12
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		17.04	16.12
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	4.5	63,944.50	38,683.90
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		63,944.50	38,683.90
TOTAL PASIVOS		63,961.54	38,700.02
PATRIMONIO			
Capital	4.6	1,000.00	1,000.00
Reservas	4.7	72.53	15.40
Resultados acumulados	4.8	0.00	0.00
Resultados del ejercicio	4.9	3.25	57.13
TOTAL PATRIMONIO		1,075.78	1,072.53
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		65,037.32	39,772.55

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

	NOTA	2014	2013
INGRESOS			
Ventas	4.10	765.00	360.00
TOTAL INGRESOS		765.00	360.00
COSTOS Y GASTOS			
Costos de venta	4.11	0.00	0.00
Gastos de venta	4.11	760.83	286.75
Gastos de administración		0.00	0.00
Gastos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
TOTAL COSTOS		760.83	286.75
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS		4.17	73.25
(15%) Participación a trabajadores	4.12	0.00	0.00
(22%) Impuesto a la renta	4.12	0.92	16.12
UTILIDAD NETA Y TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL		3.25	57.13

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de Diciembre de 2014

NOTA

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS		RESULTADOS ACUMULADOS			TOTAL PATRIMONIO
		RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	GANANCIAS ACUMULADAS	GANANCIA NETA DEL PERIODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO (31-Dic-2014)	1,000.00	7.25	65.28	-	3.25	-	1,075.78
SALDO REEXPRESADO DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR (31-Dic-2013)	1,000.00	1.54	13.86	-	57.13	-	1,072.53
SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR	1,000.00	1.54	13.86	-	57.13	-	1,072.53
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES:							-
CORRECCION DE ERRORES:							-
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:	-	5.71	51.42	-	-53.88	-	3.25
Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales		5.71	51.42	-	-57.13		-
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)					3.25	-	3.25

Estado de Flujo de efectivo
Al 31 de Diciembre de 2014

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

	CODIGO	SALDOS BALANCE (En US\$)
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES	95	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9501	4.17
Clases de cobros por actividades de operación	950101	765.00
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	95010101	765.00
Clases de pagos por actividades de operación	950102	-760.83
Otros pagos por actividades de operación	95010205	-760.83
Dividendos pagados	950103	-
Dividendos recibidos	950104	-
Intereses pagados	950105	-
Intereses recibidos	950106	-
Impuestos a las ganancias pagados	950107	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	950108	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9502	-25,264.77
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	950209	-
Compras de activos intangibles	950211	-25,264.77
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9503	25,260.60
Financiación por préstamos a largo plazo	950304	25,260.60
EFFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE	9504	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	950401	-
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9505	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	9506	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9507	-

CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	96	4.17
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	97	0
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	9709	0
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	98	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	9820	4.17

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

1. Información General.

BANANAFIBER S.A. BANAFIBER, Fue constituida con las leyes de la República del Ecuador el 31 enero 2013, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.FJC.G.12.0000403, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías. Ab. Juan Brando Álvarez, el 25 de enero del 2013, se inscribió en escritura pública; Constitución que consta de fojas 10.730 a 10.753, número 1.824 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 6.841 del Repertorio, Guayaquil 31 de enero del 2013. Su objetivo principal es realizar todo acto de contrato de comercio relativo a la adquisición, extracción, procesamiento y empaque de fibra de banano, para su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Su domicilio y actividad principal es realizada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Su número de RUC es 0992749024001.

2. Bases de Presentación.

Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros y sus adjuntos son responsabilidad de la administración de la compañía y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante NIIF para Pymes), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Base de medición.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la compañía. Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, el cual es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de la presente compañía.

3. Políticas Contables Significativas.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo.- Incluye dinero efectivo y deposito en bancos disponibles.

Activos financieros.- Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Cuentas y documentos por cobrar.- Las partidas por cobrar corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por ventas de productos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. En la medición posterior, no se utiliza el método del interés efectivo, dado que la recuperación de estos saldos es de muy corto plazo.

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establecerá con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Impuesto a la renta y participaciones.- El impuesto a las ganancias se determinan usando las tasas de impuesto aprobadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno hasta la fecha de cierre del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como un activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Gastos pagados por anticipado.- Los gastos pagados por anticipado corresponden a pólizas de seguros contratadas, las cuales son distribuidas a lo largo del período cubierto por el pago y con cargo a la cuenta correspondiente en el estado de resultados integrales cuando se incurren. Los gastos pagados por anticipado se esperan realizar durante el período de no más de doce meses después de la fecha de pago.

Activos intangibles.- Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo. Luego del reconocimiento inicial, se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Las ganancias o pérdidas que surjan del retiro en libros del activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se retira el activo.

Beneficios post empleo y otros beneficios de largo plazo.- Como beneficios a largo plazo se consideran los beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, estos beneficios son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

La provisión para jubilación patronal se calcula para el total de empleados, sin embargo, las normas tributarias aceptan como gastos deducibles para la determinación del impuesto a la renta de cada ejercicio económico únicamente al incremento o decremento de la provisión de empleados con 10 o más años de servicio consecutivo.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por venta al por mayor de fibra de banano, cuando es efectuada la transferencia al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de las mercaderías.

Reconocimiento de gastos de operación.- Los Gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre la base de acumulación.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Intereses.- La Compañía tiene la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del devengo.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 23% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

Estados de flujos de efectivo.- Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

4. Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Efectivo y Equivalente de Efectivo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de efectivo en caja y bancos es libre de disponibilidad.

4.2 Propiedades, planta y equipos.

El resumen de propiedad planta y equipo es como sigue:

	2014	2013
Propiedades, planta y equipos		
Maquinarias y equipos	24,313.32	24,313.32
(-) Depreciación Acumulada	-3,847.86	-1,416.53
	20,465.46	22,896.79
Clasificación		
Maquina Riddhi 1	1,534.06	1,722.08
Maquina Riddhi 2	1,534.06	1,722.08
Maquina Riddhi 3	1,534.06	1,722.08
Maquina Riddhi 4	1,534.06	1,722.08
Maquina Riddhi 5	1,534.06	1,722.08
Maquina Riddhi 6	1,534.06	1,722.08
Maquina Riddhi 7	1,534.06	1,722.08
Maquina Riddhi 8	1,534.06	1,722.08
Tina / 1500 lts	928.13	1,041.27
Blower de aire sin motor, rodillos	989.78	1,103.77
Calentador de aire a gas	6,275.07	6,975.07
	20,465.46	22,896.79

4.3 Activos intangibles.

El resumen de es como sigue:

	2014	2013
Activos intangibles		
Otros activos intangibles	44,571.86	16,875.76

4.4 Otras obligaciones corrientes.

Corresponde, al impuesto a la renta que se debe de cancelar al Servicio de Rentas Internas:

	2014	2013
Otras obligaciones corrientes		
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	17.04	16.12

4.5 Cuentas por pagar diversas/relacionadas.

Corresponde, en su totalidad a las cuentas por pagar con el Ing. Nabil Kury, uno de los accionistas, por los pagos que este ha efectuado para solventar las operaciones de la compañía:

	2014	2013
Cuentas por pagar diversas/relacionadas		
Cuenta por pagar Nabil Kury	63,944.50	38,683.90

4.6 Capital

El capital autorizado de la compañía autorizado de la compañía es de \$ 2,000.00; el capital suscrito es de \$ 1,000.00; el cual está constituido por 1,000 acciones de valor nominal unitario de \$ 1.00; todas totalmente pagadas. Se desglosan de la siguiente manera:

	2014	2013
Capital		
Aviles Uscocovich Luis Plutarco	100.00	100.00
Granja Rivas Daniel	50.00	50.00
Kury Assaf Roberto Nabil	500.00	500.00
Kury Granja Jorge Enrique	350.00	350.00
	1,000.00	1,000.00

4.7 Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

	2014	2013
Reservas		
Reserva Legal	7.25	1.54
Reserva Facultativa (Otras Reservas)	65.28	13.86

4.8 Resultados acumulados

El detalle es como sigue:

	NOTA	2014	2013
UTILIDAD NETA Y TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL		3.25	57.13
Reserva Legal		0.33	5.71
Reserva Facultativa (Otras Reservas)		2.92	51.42
Utilidad para distribuirse a los socios		0.00	0.00
Resultados Acumuladas	4.8	0.00	0.00
Resultados acumulados			
Utilidades ejercicios anteriores no distribuidas		0.00	0.00

4.9 Resultados del ejercicio

El detalle es como sigue:

	2014	2013
Resultados del ejercicio		
Utilidad del ejercicio	3.25	57.13

4.10 Ingresos

La compañía produce y comercializa fibra de banano, a continuación se detalla los ingresos obtenidos:

	2014	2013
Ingresos		
Ventas	765.00	360.00

4.11 Costos y Gastos

	2014	2013
Costos Y Gastos		
Costos de venta	0.00	0.00
Gastos de venta	760.83	286.75

4.12 Participación e Impuesto

	2014	2013
Participación a trabajadores e Impuesto a la Renta		
(15%) Participación a trabajadores	0.00	0.00
(22%) Impuesto a la renta	0.92	16.12

4.13 Garantías

La compañía al 31 de diciembre no ha entregado garantías de ninguna índole.

4.14 Precios de transferencia

De acuerdo a Resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial #324 de abril 25 del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a \$3,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia.

4.15 Partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2014, no se presentan transacciones con compañías relacionadas.

4.16 Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero del 2015 y a la fecha de elaboración del presente informe, no se produjeron eventos de carácter financieros o de otra índole, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de Bananafiber S.A. (BANAFIBER):

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Bananafiber S.A. (BANAFIBER), presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas

de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Bananafiber S.A. (BANAFIBER) al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Leonor Vargas Tixe
CI 0821376358
Comisario Principal
Guayaquil, 5 de marzo de 2015